



¿En una emergencia, en qué casos estoy cubierto al 100%?

En caso de una emergencia esta es tu cobertura:

En el servicio de emergencia: Tu cobertura será al 100%.	Necesitas regresar en los próximos días para pasar controles ambulatorios.	Si tuviste una Emergencia accidental y los controles se dan dentro de los 60 días posteriores a la emergencia, siempre y cuando sea de manejo ambulatorio y no implique atención hospitalaria ni de cirugía (no ingreso a una sala de operaciones).	Tendrás cobertura al 100%.
	Si luego el médico indica que:	Si tu atención fue diagnosticada como Emergencia médica.	Pagas el deducible y coaseguro establecidos en tu póliza de salud.
	Necesitas ingresar a la sala de operaciones.	Si la intervención es ambulatoria.	Tendrás cobertura del coaseguro de cirugía ambulatoria.*
	Necesitas quedarte hospitalizado.	Si luego de la intervención debes quedarte hospitalizado.	Tendrás la cobertura indicada en tu póliza.*

* Si posteriormente necesitas controles ambulatorios, estos serán cubiertos de acuerdo a las condiciones ambulatorias y/u hospitalarias indicadas en tu póliza de salud.

Recuerda que para activar el beneficio de Emergencia las atenciones deberán realizarse dentro de las 24 horas de producido el evento.

¿Emergencia o Urgencia? Conoce la diferencia

	¿Qué es?	Ejemplos
Emergencia	Situación inesperada que pone en peligro tu vida o en grave riesgo tu salud, por lo que necesitas atención médica inmediata. Existen dos tipos:	Emergencia médica: Ataque cerebro-vascular, infarto al corazón, pérdida de conocimiento, abundante pérdida de sangre o hemorragia, convulsiones, etc. Emergencia accidental: Electrocución, asfixia por inmersión, caída de altura, fracturas, etc.
Urgencia	Situación médica en la que tu vida no se encuentra en riesgo y en la que es muy probable que necesites atención médica, pero no necesariamente inmediata.	Ejemplos: Bronquitis, diarrea, infección urinaria, deshidratación, mareos, náuseas, tos y sarpullido, dolor de cabeza, garganta u oído, fiebre, ojo rojo, etc.

¿Necesitas más información?

De tener algún inconveniente con tu atención en clínica, comunícate con nuestras [Especialistas en Salud](#) llamando a la [Central de Emergencias y Asistencias al \(01\) 415-1515](#) opción 1-3.

Atención de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 7:00 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

#NoEstásSolo



Conoce más en www.abcdelseguro.com.pe